

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

Nombre del proyecto: Consultoría para reforzar del marco de colaboración entre Haití y República Dominicana para la gestión de sus recursos hídricos transfronterizos

SELECCIÓN #: RG-T4428-P001

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Regional

SECTOR OR DEPARTAMENTO: INE/WSA

NOMBRE DE LA CT: - Apoyo al desarrollo de esquemas de colaboración conjunta para el sector de los recursos hídricos en la Isla de la Española – REGIONAL (Haití y República Dominicana)

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-22773-RG y ATN/WS-21077-RG

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: [BID | APOYO AL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE COLABORACIÓN CONJUNTA PARA EL SECTOR DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA ISLA DE LA ESPAÑOLA – REGIONAL \(HAÍ Y REPÚBLICA DOMINICANA\)](#)

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del [11/03/2026](#) 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

todos los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: Francisco González fgonzalez@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [INE/WSA](#)

A la atención de: Francisco González, Jefe de Equipo del Programa

1300 New York Avenue, N.W., Washington D.C. 20577, USA

Washington D.C.

Tel: [+12026231597](tel:+12026231597)

Correo electrónico: fgonzalez@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen el refuerzo del marco de colaboración entre Haití y República Dominicana para la gestión de recursos hídricos con un foco específico en las aguas transfronterizas, profundizando en la realización de análisis técnicos, dando un impulso al marco de colaboración entre universidades, fortaleciendo el papel de la Comisión Mixta Bilateral Dominicano Haitiana (CMBDH), y definiendo una propuesta para seguir trabajando estas líneas a futuro. **La firma consultora deberá tener experiencia en la formulación y ejecución de**

proyectos de gestión de aguas transfronterizas y se requerirá haber tenido experiencia en Haití y República Dominicana. De manera específica se requiere: (i) haber implementado al menos 5 proyectos de análisis de recursos hídricos, siendo al menos 2 de ellos en cuencas transfronterizas; (ii) haber realizado al menos un proyecto relacionado con el sector de agua y saneamiento en República Dominicana y otro en Haití; (iii) experiencia en apoyo a mecanismos de gestión de aguas transfronterizas y en el refuerzo de las estructuras de coordinación entre países. La duración estimada de la consultoría es de 12 meses.

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: **\$150,000**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA REFORZAR DEL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE HAITÍ Y REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

REGIONAL

ATN/OC-22773-RG y ATN/WS-22077-RG

RG-T4428 [BID | Apoyo al desarrollo de esquemas de colaboración conjunta para el sector de los recursos hídricos en la Isla de la Española – REGIONAL \(Haití y República Dominicana\)](#)

1. Antecedentes y justificación

La presión actual sobre los recursos hídricos en la Isla de la Española, particularmente en las regiones hidrográficas fronterizas donde se registran los mayores niveles de estrés hídrico, podría intensificarse como consecuencia de los efectos del cambio climático, especialmente durante los períodos de sequía. En 2016, tanto Haití como la República Dominicana figuraban entre los once países más vulnerables al cambio climático. En la zona fronteriza, además, no existe un marco consolidado para el acceso, aprovechamiento y gestión de los recursos hídricos compartidos. No obstante, se observa un interés creciente de diversas instituciones de ambos países por fortalecer la cooperación, mejorar el conocimiento de las fuentes de agua transfronterizas y avanzar hacia una gestión más coordinada y sostenible de estos recursos.

El Banco está ejecutando la operación de Cooperación Técnica (CT) *Apoyo al desarrollo de esquemas de colaboración conjunta para el sector de los recursos hídricos en la Isla de la Española – REGIONAL (Haití y República Dominicana) (RG-T4428)*. El objetivo de la CT es impulsar líneas de colaboración entre Haití y República Dominicana para contribuir a la gestión sostenible de los recursos hídricos en la Isla de La Española. De manera particular se incidirá en el desarrollo de análisis técnicos que faciliten una toma de decisiones consensuadas con relación a la gestión de aguas transfronterizas y se reforzará la cooperación entre los dos países en el ámbito de los recursos hídricos, fomentando la colaboración entre las instituciones del sector y los centros universitarios, e impulsando espacios conjuntos de diálogo. El análisis de una cuenca piloto transfronteriza donde participarán instituciones dominicanas y haitianas y el desarrollo de un proceso consensuado de toma de decisiones a partir de ese análisis permitirá definir un modelo a exportar en otras cuencas transfronterizas. Otro aspecto es la capacitación de técnicos de ambos países en hidrología y modelación hidrológica, promoviendo intercambios entre universidades y técnicos a ambos lados de la frontera. Además, se apoyará el diálogo entre los dos países en espacios como la Comisión Mixta Bilateral Dominicano-Haitiana (CMBDH). Por último, se trabajará en una propuesta de refuerzo del marco de colaboración de ambos países en el ámbito de la gestión hídrica donde se dará continuidad y profundidad a las líneas de trabajo iniciadas.

Hasta la fecha, con los recursos de la RG-T4428 se ha realizado una revisión de los análisis

disponibles para el conjunto de cuencas transfronterizas que comparten ambos países (Massacre-Djabon, Artibonito - incluyendo Libón y Macasías - y Pedernales), incluyendo análisis hidro climáticos, cambio climático y caracterización general de las demandas. También se ha realizado un análisis más en detalle de la cuenca del Artibonito. Adicionalmente se está trabajando en un marco de colaboración con la Universidad de Quisqueya, la Universidad Estatal de Haití (UEH) y la Pontificia Universal Católica Madre y Maestra, y en el último trimestre de 2026 se realizará un curso de capacitación en el uso de tecnologías para la gestión de los recursos hídricos.

Con los recursos de la presente consultoría se profundizarán los análisis de cuencas transfronterizas, se consolidará el marco de colaboración entre las universidades, se socializarán los resultados con la Comisión Mixta Bilateral Dominicano Haitiana (CMBDH) y se preparará un borrador de propuesta para el GEF (Global Environment Facility o Fondo para el Medio Ambiente Mundial).

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es reforzar el marco de colaboración entre Haití y República Dominicana con relación a la gestión de recursos hídrico con un foco específico en las aguas transfronterizas incluyendo una hoja de ruta para promover la sostenibilidad de esta colaboración. Para ello se pretende: (i) profundizar en los análisis técnicos incluyendo estudios hidrológicos, climáticos y de riesgos a fin de tener elementos objetivos que apoyen la toma de decisiones relativa a la gestión de recursos hídricos transfronterizos; (ii) reforzar la colaboración de las universidades en los ámbitos de la investigación y la capacitación y: (iii) consolidar la cooperación transfronteriza reforzando el papel de la Comisión Mixta Bilateral Dominicano Haitiana (CMBDH).

3. Alcance de los servicios

A partir de los trabajos ya realizados en las áreas transfronterizas, se profundizará en la realización de diagnósticos y análisis referentes a oferta y demanda de recursos hídricos y en la articulación de información para la mejora de sistemas de alerta. Los análisis permitirán incorporar una visión integral fuente-mar (Source-to-Sea), considerando la interacción entre aguas superficiales, acuíferos compartidos, ecosistemas costeros y actividades productivas asociadas. Esto permitirá identificar riesgos relacionados con degradación ambiental, contaminación, sedimentación, intrusión salina y variabilidad climática, fortaleciendo la base técnica para futuras inversiones binacionales. Entre los análisis a realizar se considerará un análisis específico de la cuenca del río Masacre. Los análisis se revisarán con las Universidades con las que se está colaborando y se socializarán con el CMBDH y las instituciones sectoriales de los países.

También se pretende apoyar la construcción de una red académica binacional integrada por universidades de República Dominicana y Haití y con acompañamiento de universidades internacionales. Entre las universidades identificadas se encuentra la Universidad de Quisqueya y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMMa).

Finalmente, se trabajará en un borrador de propuesta para el GEF a fin de idear un proyecto que permita consolidar la cooperación transfronteriza entre los dos países e incluir un plan

de inversiones de agua y saneamiento con infraestructura prioritaria en las zonas fronterizas.

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que la consultoría deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1 Plan de trabajo y metodología:

- Esta actividad tiene por finalidad establecer las bases metodológicas para el desarrollo de la consultoría y definir el proceso mediante el cual se elaborarán, validarán y socializarán los distintos productos. El Plan de trabajo deberá incluir como mínimo la definición de estudios a realizar, la estrategia de recopilación y análisis de información, la Estrategia de participación, validación de actores y socialización, el plan de capacitación, y la hoja de ruta para preparación de propuesta GEF.

4.2 Realización de análisis técnicos

- A partir de los análisis realizados con la cooperación técnica que financia este contrato (que serán compartidos a la hora de preparar la oferta), la empresa realizará una propuesta de profundización de análisis en los siguientes ámbitos: modelización hidrológica y variabilidad climática, balance hídrico, vulnerabilidad climática e Información y mecanismos para el desarrollo de sistemas de alerta temprana.

4.3 Fomento de la colaboración entre universidades

- Refuerzo de la red de colaboración entre universidades e instituciones, incluyendo una propuesta de integración de miembros, la definición del marco de funcionamiento de la red y la dinamización de la red durante la duración de la consultoría.
- Desarrollo de plan de investigación con las universidades, donde se identificarán los análisis técnicos dónde participarán las universidades (alineados con lo que se defina en apartado 4.2.) estableciendo cómo y quién va a participar, y apoyando su implementación.
- Desarrollo de un plan de capacitación, donde se definirá el programa (contenido, metodología y planificación), y se apoyará la impartición de al menos dos cursos.

4.4 Apoyo a la Comisión Mixta Bilateral Dominicano Haitiana (CMBDH)

- Se reforzará el papel de esta comisión a través del fomento de talleres de coordinación (al menos dos) y de la socialización de los análisis, estudios y capacitaciones que se realicen.
- Se fomentará la participación de la Comisión en la identificación de insumos que sirvan para la definición de acciones a integrar en la propuesta GEF.

4.5 Realización de propuesta de proyecto para consolidar la colaboración de los dos países en GIRH y aguas transfronterizas

- Se preparará un borrador de propuesta para el GEF de un monto aproximado de \$US 7 millones a fin de consolidar la cooperación transfronteriza entre los dos países, incluyendo un plan de inversiones de agua y saneamiento con infraestructura prioritaria en las zonas fronterizas y el refuerzo del sistema de alerta precoz para los dos países.

5. Resultados y productos esperados

La firma consultora deberá presentar cinco (05) productos principales a lo largo de la ejecución de la consultoría. Cada producto deberá contener los documentos, anexos, medios de verificación y evidencias que respalden las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

- **Producto 1. . Plan de trabajo y metodología de la consultoría conforme lo establecido en el numeral 4.1.** Se preparará un documento que contenga el enfoque metodológico, cronograma, estrategias de recopilación y análisis de información, mecanismos de participación y validación, identificación de actores clave, selección de proyectos para análisis y validación, así como los resultados del taller de inicio y reuniones de articulación realizadas.
- **Producto 2. Análisis técnicos, conforme lo establecido en el numeral 4.2. incluyendo los documentos de desarrollo de los estudios técnicos definidos.**
- **Producto 3. Marco de colaboración con las universidades.** En concordancia con lo establecido en el numeral 4.3, la firma consultora preparará un informe que contenga el marco de colaboración con las universidades implicadas, el plan de capacitación y el desarrollo de las capacitaciones.
- **Producto 4. Talleres de apoyo a la Comisión Mixta Bilateral Dominicano Haitiana (CMBDH).** En concordancia con lo establecido en la actividad 4.4, la firma consultora preparará un documento que contenga información de los talleres realizados: agenda, asistentes, contenidos, punto de discusión y acuerdos.
- **Producto 5. Propuesta de proyecto GEF.** En concordancia con lo establecido en la Actividad 4.5, la firma consultora preparará un documento que contenga una propuesta para el GEF siguiendo el formato establecido por el donante..